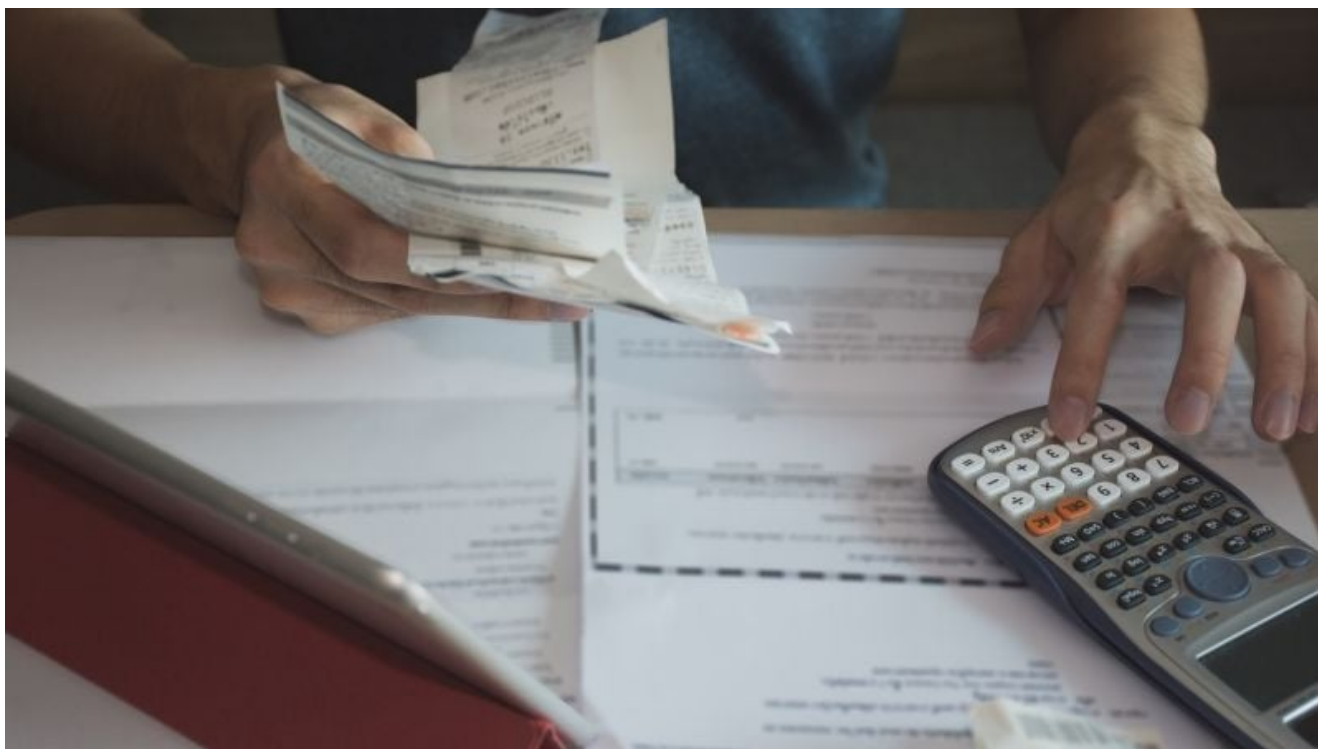


Veraz 2024: cómo salir sin pagar la deuda y limpiar mi historial

04/03/2024



En época de crisis económica las situaciones financieras de las personas se complican y a veces no pueden cumplir con sus obligaciones y compromisos de pago, generando una **deuda** y pasando a formar parte del **listado de deudores del BCRA**. Por eso surgen dudas sobre qué es el [Veraz](#) y qué significa formar parte del mismo.

El **Veraz** es una **base de datos** que contiene información sobre tus finanzas y solvencia económica. Si alguna institución desea obtener información financiera sobre usted para saber si tiene una **deuda** o no, simplemente acude a los servicios de Veraz, un registro de datos que responde al Banco Central de la República Argentina (BCRA).



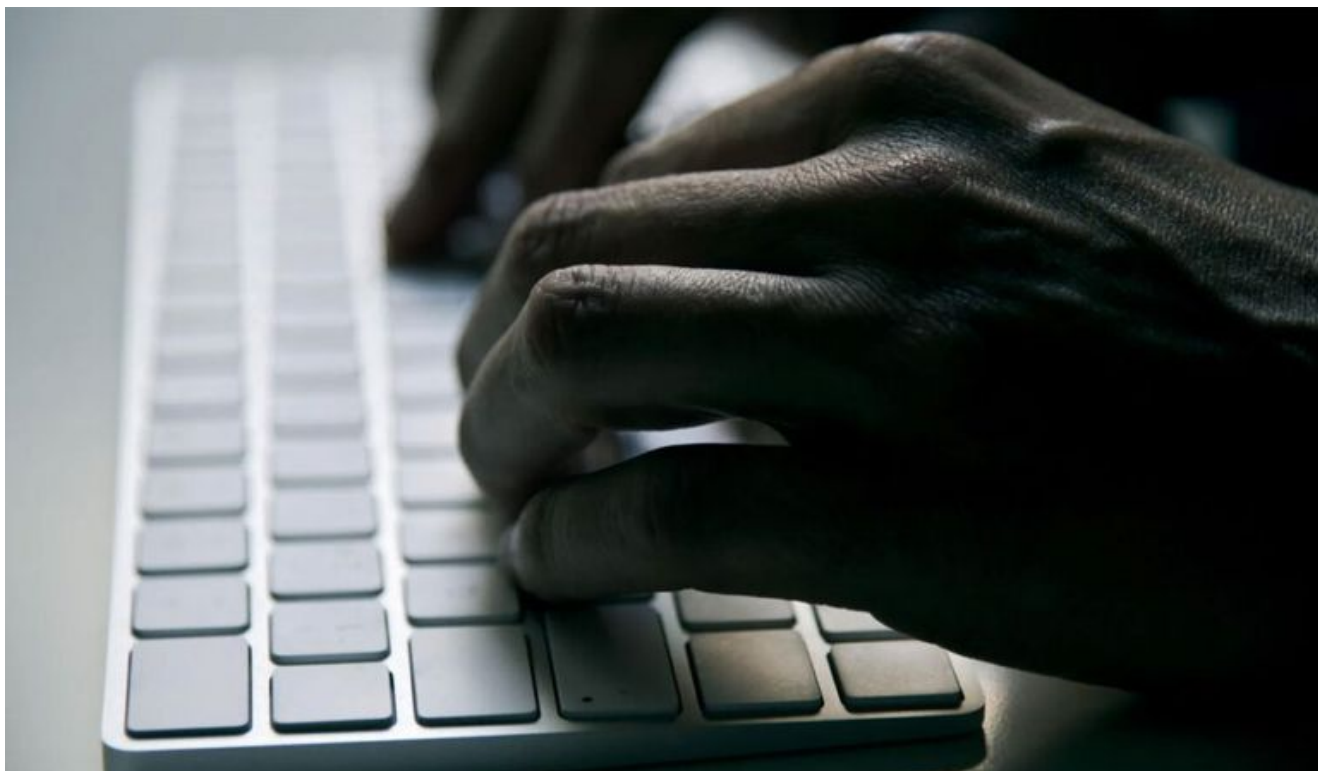
El BCRA tiene un listado de todos los deudores: el Veraz.

Las **deudas** registradas pueden ser bancarias o crediticias: cheques rechazados, deudas de las tarjetas de crédito o préstamos bancarios solicitados. Estar en el **Veraz** puede impactar de forma negativa a la hora de acceder a productos financieros o incluso alquilar una vivienda. El BCRA cuenta con la información del listado completo al cual se puede acceder mediante su plataforma online de forma libre y gratuita.

¿Cómo hago para salir del veraz sin pagar?

Para salir del **Veraz** por una **deuda** inexistente o incorrecta hay dos maneras. Una es por teléfono (0115352-4800). Deberás elegir la opción «nuevo reclamo» y una de estas dos opciones: «actualizar información» o «desconozco información de **deuda**«. Luego te pedirán la documentación probatoria. Nuevamente se deberá llamar y elegir la opción «enviar un documento probatorio por fax».

La otra opción es ingresando a la página de reclamos de Veraz. Deberás elegir la opción «información de deudas y cheques realizados» y luego una de las dos opciones: «actualización de deudas» o «desconocimiento de deudas». Una vez que adjuntes la documentación probatoria, hay que esperar entre siete y diez días hábiles para cambiar tu información en la base de datos. Para seguir el proceso, se deberá ir a la sección «Consultar estado/subir documentación».



Para salir del **Veraz** por una **deuda** existente impaga también hay dos opciones. Cancelar la **deuda**, que provocará que el usuario continúe figurando en la base de datos durante dos años (la **deuda** igualmente figuraría como paga). Si el acreedor no avisa del pago, podría seguir estando en la lista de morosos. Para salir se deberán seguir los pasos anteriores. No cancelar la **deuda** y así no figurarías en la lista de morosos para siempre.

¿Cuánto tiempo tiene que pasar para

que caduque una deuda?

El **Veraz** podrá mantener tus datos en su base durante un máximo de cinco años, siempre y cuando no hayas iniciado un plan de pagos o realizado algún pago parcial al acreedor, entre otros aspectos relevantes.

Según la Ley, **tus datos pueden ser guardados el Veraz por un tiempo máximo de cinco años. Luego, se puede realizar la supresión total de la información que figure acerca de esa deuda en cualquier base de datos, siempre y cuando el acreedor no haya iniciado juicios o el deudor haya comenzado un plan de pagos.** En este caso, se interrumpiría el plazo de la prescripción.



Eso significa que para salir del **Veraz** sin pagar deben haber pasado cinco años sin ningún reclamo judicial, excepto las **deudas** entre usuario y consumidor, cuyo plazo es de dos años.

¿Qué debo hacer para limpiar mi historial crediticio?

Lo mejor que podés hacer para limpiar tu historial crediticio es pagar todas las **deudas** que tengas. Después de cancelarlas, hay que esperar esos dos años hasta que ya no figures en el **Veraz**.

También hay modos más orientados de cómo mejorar tu historial crediticio, e ir “limpiando” la imagen frente a las entidades financieras y bancarias.

- Evitá endeudarte de forma innecesaria.
- Prestá atención a los costos financieros totales para después no llevarte una sorpresa impagable.
- No comprometas una gran parte de tus ingresos en **deudas**, ya que no vas a poder cumplir tus obligaciones de pago.
- No asumas **deudas** a menos de que tengas la seguridad de que vas a poder pagarlas.
- Si tomás **deuda**, por más pequeña que sea, pagá a término.
- Cumplí con el pago del resumen de la tarjeta de crédito.

Fuente: La Mañana de Neuquén